

Señor
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA OCTAVA CIVIL FAMILIA
MAGISTRADO
ABDON SIERRA GUTIERREZ

E.S.D.

ASUNTO: COMPLEMENTO DE LA SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACION SOBRE LA SENTENCIA DICTADA Y NOTIFICADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

DEMANDANTE: JESÚS DEL CARMEN GARCIA MERCADO

DEMANDANDO: ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS (O CONCEJO DE ADMINISTRADORES, SI LO HAY) DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "RESERVAS DE SAN BERNARDO" CON NIT 900.184.512-3

RADICACION: 08001315300120200012200.

RADICACION INTERNA 43.404

JESUS ALBERTO GARCIA CUENTAS mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.645.814, expedida en Sabanalarga, portador de la tarjeta profesional número 151.236 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del señor **JESÚS DEL CARMEN GARCIA MERCADO**, por medio del presente escrito complemento el recurso de apelación, por encontrarme en oportunidad legal para hacerlo y menciono lo siguiente:

PETICION

- Se revoque la Resolución objeto de recurso y en su lugar se declare la nulidad del acta de asamblea de fecha 28 de mayo del 2020.
- Se revoque la condena en costa impuesta al demandante, por las razones señaladas en el recurso.

Atentamente,



CS Escaneado con CamScanner

JESUS ALBERTO GARCIA CUENTAS

CC N° 8.645.814 de Sabanalarga.

T.P. No 151.236 del Consejo Superior de la Judicatura